



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 DIC 2017

Res. H N°

1808/17

Expte. N° 4.966/17

VISTO:

La Nota N° 2520-17, mediante la cual la Srta. Nélica Elizabeth BURGOS, solicita ayuda económica a la Escuela de Ciencias de la Educación, para participar en las V JORNADAS INTERNACIONALES DE PROBLEMAS LATINOAMERICANOS, en la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 23 al 25 de noviembre del corriente año ; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela avala el pedido de la alumna BURGOS y eleva la misma a la Comisión de Hacienda, sugiriendo se haga lugar a la solicitud de ayuda económica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, en su Despacho N° 155-17, aconseja otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00), para cubrir gastos de inscripción y/o transporte, despacho aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión ordinaria de fecha 14-11-17;

QUE la Srta. BURGOS procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

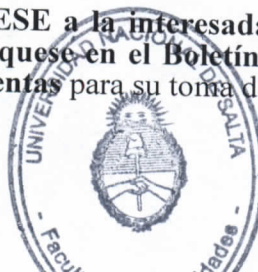
ARTICULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la alumna Nélica Elizabeth BURGOS, DNI N° 17.553.057, de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$1.700,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes de gastos presentados,-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y Otros"-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECRETARIA GENERAL
104/12/17